

Intervención del Día de Andalucía. 28F-2013  
Miguel Ruiz Madruga. Alcalde de Encinarejo.

Una vez más celebramos el día de Andalucía, momento doblemente gratificante tanto por el significado de este día, como por la satisfacción de poder compartirlo con mis convecinos, pues como Alcalde de Encinarejo me considero un vecino más.

Una vez más celebramos con alegría, la “Autonomía Plena” del pueblo andaluz alcanzada con tanto esfuerzo, al ser la única Comunidad que accedió a ella por la complicada vía del artículo 151 de la Constitución.

El 28 de Febrero del pasado año, mencioné que era indispensable volver a las reglas básicas de la prudencia en el ejercicio del gobierno, en beneficio de nuestro pueblo. Ha pasado uno año y puedo decir con cierta satisfacción, que todos los miembros de la corporación local de Encinarejo, han asumido este principio como línea maestra y directora de la gestión de la E.L.A., y se han esforzado en cumplir unos objetivos, que hemos declarado irrenunciables:

- Alcanzar equilibrio presupuestario. No gastar más de lo que se ingresa.
- Pagar puntualmente a nuestros Proveedores.
- Controlar la deuda anterior y establecer un plan de saneamiento.
- Mejora en la gestión de los equipamientos públicos con la participación de nuestros vecinos y vecinas. (pabellón-convenios deportivos, centro de día hoy inaugurado, etc.)
- Desarrollo y Promoción de las actividades vecinales (carnaval, talleres, etc.) y eventos como los Juegos Europeos Universitarios.
- Desarrollo de un marco estable de relaciones con el Ayuntamiento de Córdoba, nuestro Ayuntamiento Matriz.

Y aquí tengo que destacar, como un hito para nuestra E.L.A. la firma de un nuevo convenio de financiación con el Ayuntamiento, que hoy ha sido rubricado en un acto protocolario, por el Alcalde de Córdoba José Antonio Nieto, y que tengo que decir, aquí sí con mucha satisfacción, que ha sido aprobado por la unanimidad por todos los grupos políticos de ambas corporaciones en el Pleno Ordinario del nueve de Octubre de 2012. Un Convenio que ha sustituido al anterior de hace 20 años, siendo conveniente recordar en este día de Andalucía, que es el primero que cumple con lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía y en la Ley autonómica que lo desarrolla, la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

También expresé el pasado año, que nos encontrábamos ante una situación nueva y diferente. Una crisis económica, pero también social y también de valores, nunca vivida en la historia reciente de España. Crisis que en lo económico, demandaba para su resolución, tanto en Andalucía como en el resto del País, aplicar necesariamente recetas distintas en la gestión de nuestros pueblos y ciudades.

Fruto de esta crisis y de la necesidad de “repensarnos” como país estamos abordando con valentía el debate sobre la reforma de la Administración Local, demandada histórica de los Ayuntamientos, y de gran relevancia tanto para nuestro pueblo, como para el conjunto del municipio de Córdoba.

Que los Ayuntamientos somos la administración más cercana a los ciudadanos, no es discutible, como tampoco lo es, que este hecho está provocando que estemos viendo sometidos, a la presión de tener que prestar numerosos servicios sin disponer de la financiación adecuada, por no tener la competencia. O estar prestando servicios cuya competencia es de la Administración Autonómica, por la fórmula del convenio de delegación, que o bien no cubre el coste real del servicio, o lo que es peor, no paga la Comunidad Autónoma.

Desde este punto de vista, no es discutible la reforma de la Administración Local, es más yo lo considero indispensable, como tampoco lo es evitar las duplicidades que llevan a situaciones absurdas en la práctica y que generan ineficiencias y un flagrante despilfarro de los recursos públicos, tan escasos en estos tiempos. O como podemos entender que en Andalucía tengamos Instituto de la Juventud de Andalucía ,con 8 estructuras administrativas provinciales, Diputados provinciales de Juventud, Concejales de Juventud e, incluso responsables de juventud en algunas mancomunidades, para dar como resultado que en Andalucía tengamos un paro juvenil, un 53% es decir que Seis de cada diez andaluces menores de 25 años no tienen trabajo y que ante esta situación, no tengan más remedio que optar por la emigración como hicieron sus abuelos.

Estoy de acuerdo por tanto en el principio de una administración una competencia pero también estoy convencido de la necesidad de que la competencia recaiga en el escalón territorial más apto para el desarrollo de su ejercicio

Este es un modelo declarado inviable, ineficaz y sobre todo injusto, pues despilfarra los recursos tan necesarios para el desarrollo de Andalucía.

Pero esta reforma tiene que ser útil, debe “racionalizar” la Administración Local, e ir a la raíz del problema, competencias, financiación, equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera, cometiendo los menores errores posibles que la hagan inaplicable o si puede ser, sin cometer ninguno y con el máximo consenso. Por ello esta reforma debe huir de “proyectos de laboratorio” ajenos a la realidad de los pueblos, proyectos que solo generan confianza entre los que los que la hacen, pero no

en sus destinatarios, porque los que los hacen en algunos aspectos ignoran esa realidad, que sin embargo si conocen todos los vecinos y vecinas, y como no sus gestores.

Aquí en Encinarejo, al igual que en centenares de localidades de Andalucía sabemos que los Pueblos pequeños son algo más que una administración, son una forma de vida, que ha pervivido en el tiempo de generación en generación sobreviviendo a la innumerable cantidad de pésimos gobiernos que este país ha tenido a lo largo de su historia.

Los vecinos/as de los pequeños pueblos, como siempre han hecho, quieren defender su forma de vida y la defenderán con vehemencia y contundencia. Los vecinos de los pueblos pequeños que no tienen algunas ventajas de vivir en una ciudad, pero tienen las de vivir en su pueblo, quieren seguir pudiendo hablar directa y permanentemente con su alcalde, y sus representantes, que son en la mayoría de casos los únicos representantes políticos de las administraciones en los pueblos y, por tanto los interlocutores de los vecinos con Diputación, Junta de Andalucía, e incluso con la administración del Estado.

En esta tarea los Vecinos colaboran con sus propuestas, opiniones y su trabajo voluntario en la acción de gobierno de los pequeños pueblos, que, en el caso de las Entidades locales Autónomas como Encinarejo, son además las únicas expresiones de democracia directa existente a la hora de elegir a sus alcaldes. En esto las ELAs son referentes de gobierno democrático directo con alto grado de colaboración vecinal en el mismo, porque los ejemplos de gobierno no solo salen de grandes ciudades.

Estoy de acuerdo en que racionalizar la Administración Local es hablar de calidad y de coste de los servicios que se prestan. Pero establecer estándares de calidad y costes medios, para determinar si un servicio lo puede prestar o no un ayuntamiento atendiendo sólo a su magnitud cuantitativa es un error que sólo puedo calificar como mayúsculo. Es indispensable introducir factores moduladores o correctores que infieren sustantivamente sino en el coste si en una de las magnitudes de la calidad como es la percepción del usuario y otros factores como la distribución de la población, su ubicación, etc.

Los pequeños pueblos, son referentes del trabajo constante por el bien común, desde la humildad, esa humildad de la que carecen tantos representantes gubernamentales. Esta actitud es la que hoy Día de Andalucía quiero manifestar haciendo referencia a la palabras de Blas Infante, cuando dijo:

*“la naturaleza señala a los soldados de la vida el lugar donde han de luchar por ella. Yo quiero trabajar por la causa del espíritu en Andalucía porque en ella nací . Si en otra parte me encontrare, me esforzaría por esta causa con igual fervor”*

Defiendo la reforma de la Administración Local, es indispensable. Pero hay que hacerla compatible con dos principios ambos constitucionales, el de Autonomía Local y de estabilidad presupuestaria. Hay que racionalizar, pero no podemos descapitalizar la estructura política de los pequeños pueblos. Hay que reformar si pero desde el equilibrio y ponderando las responsabilidades de los excesos y sobre todo no puede parecer que se castiga, aunque mediáticamente e incluso socialmente este bien visto a toda una estructura de la Administración, la de los pequeños pueblos, que tanto aportan al desarrollo y equilibrio de nuestra tierra.

Nosotros nos encontramos en Encinarejo, y por Encinarejo, por Andalucía y por España y debemos luchar, esforzarnos y debemos hacerlo juntos.

MUCHAS GRACIAS